



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

Corrientes, 23 de Noviembre de 2023.

COMUNICACIÓN N° 1998

VISTO:

Los numerosos reclamos de los vecinos del barrio San Antonio, Y;

CONSIDERANDO:

Que, en reuniones periódicas llevadas a cabo con vecinos del barrio San Antonio, estos manifiestan su gran preocupación por el pasto crecido y la acumulación de basura en los desagües, lo que dificulta su funcionamiento y es un foco de enfermedades en la zona.

Que, en el lugar, los drenajes se encuentran con una gran acumulación de agua y falta de limpieza, generando olores nauseabundos y la proliferación de todo tipo de insectos.

Que, con el objeto de cuidar la salubridad de los ciudadanos, resulta necesario realizar la limpieza y desmalezamiento de la calle Aconquija entre Alta Gracia y Los Guaraníes, del barrio San Antonio.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Limpieza y desmalezamiento

ARTÍCULO 1°.-: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, la limpieza y desmalezamiento de la calle Aconquija entre Alta Gracia y Los Guaraníes, del barrio San Antonio.

ARTÍCULO 2°.-: LA presente Comunicación será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

Corrientes, 23 de Noviembre de 2023.

COMUNICACIÓN N° 1998

ARTÍCULO 3°.-REMÍTASE copia debidamente autenticada de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y efecto.

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
OMF/rmia

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.